



Bogotá, 15 de septiembre de 2020

B.PFI-CI-1299-134-20

Doctora:

María Angélica Rubiano Velásquez
Jefe Oficina Jurídica de Sede
Universidad Nacional de Colombia

Asunto: Remisión de minutas: Adhesión No. 2 y 3 al Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre el **SENA**, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** y los municipios de **ITAGÜÍ - TURBO- ANTIOQUÍA**.

Respetada doctora María Angélica:

El numeral 3, literal a) inciso 1.6. de la cláusula tercera del anexo del Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 establece como obligación de la Universidad Nacional de Colombia lo siguiente:

“Elaborar y gestionar las minutas de los convenios, adhesiones, alianzas y demás negocios jurídicos que requiera el Fondo Emprender en materia de cofinanciación.”

En cumplimiento de esta obligación, envió para revisión de su dependencia los proyectos de las minutas de la adhesión No. 2 de **ITAGÜÍ** y No 3 de **TURBO** junto con los documentos que lo soportan con el propósito de obtener su visto bueno para continuar con los trámites respectivos. Vale la pena precisar que, en el círculo de firmas, el SENA firma primero y con posterioridad firma el señor vicerrector.

Las minutas mencionadas, fueron enviadas al correo ofijuridica_bog@unal.edu.co para los ajustes que considere pertinentes.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
GERENTE DEL PROYECTO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co

Revisó:

Carolina Duran Negrete

Asesora jurídica

Proyecto Contrato Interadministrativo

No.CO1.PCCNTR.1471299

cdurann@unal.edu.co

Anexo: Lo enunciado en un (2) archivo WinZip y minutas en formato Word.
Documentación de Itagüí y Turbo